




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3 expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de la plaza de Docente de Tiempo Completo del Centro de Estudios de Jazz.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Fecha de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), lugar de nacimiento, nacionalidad, código QR.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita Directora General



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	07/11/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Agosto 2023

CURP (usuario): [REDACTED]

No. Folio de registro

Nombre: Arturo Caraza Orozco

F24011607

---

Región: Xalapa

Área académica: Artes

Programa Educativo: Estudios de Jazz

Entidad: Centro de Estudios de Jazz

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

---

## Datos académicos registrados

Licenciatura en: jazz y musica caribeña

Maestría en: pedagogia de las artes

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

EXPERIENCIA DOCENTE:

1) Se ha desempeñado como maestro en la universidad veracruzana desde 2012, teniendo experiencia en licenciatura y cursos preparatorios, dando las siguientes experiencias en Licenciatura:

1. Ensamble II, III, IV
2. Entrenamiento auditivo
3. Practicas Instrumentales
4. Instrumento I,II,III,IV
5. To?picos del Jazz I (improvisacio?n )
6. Historia Del Jazz

Cursos

Preparatorios:

1. Practica Auditiva II
2. Practica Auditiva III
3. Practica de Lectoescritura II
4. Instrumento Ba?sico y Avanzado (Saxofo?n)I,II,III,IV,V,VI.
5. Historia del Jazz
6. Lenguaje Musical III
7. Ensamble Ba?sico II
8. Principios de Teori?a e Improvisacio?n I
9. Cultura del Jazz II,III.

2) Maestro del Curso "Apreciacio?n del Jazz" en el Centro de Superacio?n y Servicios Academicos y Culturales, S.C. ( CESSAC) 2015,2016.

3) Clases y tutori?as de Educacio?n Musical , Fundacio?n Danilo Pe?rez, Panama? 2014.

4) Curso de Saxofo?n e Improvisacio?n de Jazz, Universidad Auto?noma de Zacatecas.2011

5) Taller de Armoni?a del jazz. Universidad libre de mu?sica. Guadalajara.2014.

6) Conferencista dentro de la gira preliminar del 5to Festival Internacional Jazzuv.

7) Concierto dida?ctico dentro de la gira preliminar del 5to Festival Internacional Jazzuv.

8) Talleres de apreciacio?n musical e Introduccio?n a la Mu?sica.

---

---

Arturo Caraza Orozco

Manifiesto que la informaci?n proporcionada es bajo protesta de decir verdad y aut?ntica

Este acuse (folio) generado de su registro deber? imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los t?rminos establecidos en el apartado Requisitos de participaci?n incluido en la convocatoria respectiva.

MTRO. JESÚS RODRÍGUEZ ALARCÓN  
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE

Xalapa, Ver 1 de junio 2023

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted mi inscripción como aspirante al examen de oposición a llevarse a cabo del 19 al 23 de junio del presente año con motivo de la convocatoria presentada por la universidad veracruzana en los últimos días del mes de mayo del presente año; para lo cual me he informado sobre los requisitos que solicita la convocatoria en mención.

Para tal efecto, en cumplimiento a dichos requerimientos, anexo a su consideración la documentación necesaria para que se me tome en cuenta como un aspirante a la mencionada convocatoria.

Sin otro particular, me despido de usted con un saludo cordial.



Mtro. Arturo Caraza Orozco

# Conservatorio de Música de Puerto Rico

Por recomendación del Rector y la Facultad correspondiente  
se le confiere a

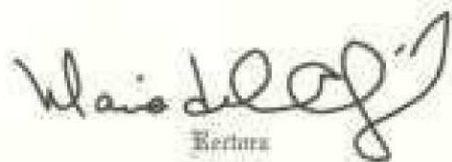
**Arturo Caraza Orozco**

el grado académico de

**Bachillerato en Música en  
Ejecución de Jazz y Música Caribeña , Saxofón  
Magna Cum Laude**

Por haber completado satisfactoriamente los estudios académicos prescritos con todos los honores, derechos y privilegios. En testimonio de lo cual se estampa el sello oficial y las firmas de los funcionarios autorizados de este Conservatorio.

Dado en San Juan, Puerto Rico hoy trece de junio de dos mil diez.

  
Rector



  
Presidenta Junta de Directores





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

**RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN**

La Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo, conforme a las facultades que le confieren los Artículos 13 fracción V, 14 fracción III, 61 y 63 de la Ley General de Educación; 14, fracción IV y VII, 30 y 32 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave y 7, fracción XXI, 15 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; así como lo establecido en el Acuerdo 286 del C. Secretario de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre de 2000, y por considerar que existe equiparación con estudios que se realizan dentro del Sistema Educativo Nacional, revalida a nivel de LICENCIATURA EN ESTUDIOS DE JAZZ los estudios realizados por

**ARTURO CARAZA OROZCO**

En Conservatorio de Música de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, correspondientes a Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña, Saxofón, cursados durante el periodo escolar 2006-2010; conforme a Grado de fecha 13 de Junio de 2010, considerando los lineamientos 25.3 y 25.7 del Acuerdo Secretarial 286, se equiparan con la Licenciatura en Estudios de Jazz, que se imparte en el Estado de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de Marzo del 2014  
Expediente 21034-2014



EL TITULAR DEL AREA

**ILEANA HURTADO ROSAS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REVALIDACION  
Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

EXSL/19 C088817



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Arturo Caraza Orozco**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en  
**PEDAGOGÍA DE LAS ARTES**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 12 de enero de 2021

Firma manuscrita de Sara D. Ladrón de Guevara.

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Firma manuscrita de María Magdalena Hernández Alarcón.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
Secretaría Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Arturo Caraza Orozco

Grado: Maestro en Pedagogía de las Artes

Nacionalidad: ~~VERACRUZANA~~ INADADO 23

Fecha y lugar de nacimiento: ~~19/01/1978~~ INADADO 21

Número de cédula del grado anterior: 9913929

Posgrado: Maestro en Pedagogía de las Artes

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2017-2019

Examen profesional o equivalente: 26/11/2020

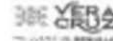
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 12 de enero de 2021



Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



Folio de Legalización 8643

Confrontada la firma que antecede, la Subdirectora de Legalización y Permisos y el Director General de Gobernación, adscritos a la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

CERTIFICAN

Que la firma que colza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por el C. Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, concuerda con la que consta en los registros autógrafos que obran en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 8 de mayo de 2021

LUDFREDIA ZAVILA DEL ANSEL  
SUBSECRETARÍA DE LEGALIZACIÓN Y PERMISOS



HTRO. ALBERTO ANDEL COBARRUBIAS  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE GOBERNACIÓN

Nº. 192225

IV

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."